LA ORDENADORA DEL GASTO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

HACEN CONSTAR

Que de conformidad con la certificación de idoneidad expedida en el mes de enero de 2019 por la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías al estudio previo que justifica la necesidad de la contratación, a la revisión de la carpeta contractual realizada por la Subdirección de Gestión Contractual y a la experiencia correspondiente al señor **FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.647.456**, se certifica que la persona a contratar, cuenta con la idoneidad requerida para realizar el siguiente objeto: "**EL CONTRATISTA**, se obliga para con el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, a prestar sus servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, brindando acompañamiento jurídico en lo que corresponde a la atención de acciones de tutelas, peticiones y consultas relacionadas al cumplimiento del Auto 04 de 2009 de la Sentencia T-025 de 2004".

Se expide la presente certificación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el 17 de enero de 2019.

LUZ HELENA MEJÍA PERDIGÓN
Ordenadora del Gasto / Secretaria General

YANIRA GALINDO PÁEZ
Subdirectora de Gestión Contractual